



Dirección General

COMUNICADO

Barcelona, 7 de abril de 2020

A NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

Este año, **VIA RURAL** no podrá cumplir con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestro COP debido a la aplicación de las medidas reflejadas en el RD-463/2020 de fecha 15/03/2020 conforme a las prescripciones de obligado cumplimiento y ampliadas posteriormente en el R.D. Ley 10/2020 de 29 de Marzo, para la adecuada gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Ante esta situación la Dirección de **VIA RURAL** se ha visto obligada a paralizar su actividad, no siendo posible manufacturar, recepcionar o expedir ningún tipo de material, equipo o componente. La actividad telemática que se está desarrollando está ajustándose a las necesidades comunicadas por nuestro clientes, proveedores y en general todas las partes interesadas, y corresponden al desarrollo de sus objetivos comunes con **VIA RURAL** para conocer el estado general de proyectos, la posibilidad de nuevos plazos de entrega, confirmaciones de pedido, etc.

Por esta razón, las tareas no críticas para la supervivencia de nuestra compañía se están aplazando sin un calendario concreto.

Por la presente solicitamos una prórroga del plazo para así poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial.

Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el próximo 15 de julio de 2020.

Atentamente,



VIA RURAL, S.L.
Julia López Gamir
Administradora general

